

Plantean dividir entidades en Distritos Judiciales Electorales

Aprueba INE mapa de elección judicial

Usarán de referencia los 300 distritos federales para elegir a Ministros

JORGE RICARDO

La Comisión Temporal del INE que organizará la elección del Poder Judicial aprobó ayer el mapa electoral que se usará para elegir 881 cargos, entre Jueces, Magistrados y Ministros.

Plantea dividir las entidades en subregiones o "Distritos Judiciales Electorales" para que los ciudadanos tarden el menor tiempo posible en la votación, ya que en entidades como la Ciudad de México se votará por 168 cargos; en el Estado de México, por 54, y en Jalisco, por 55. El estado con menos cargos a votar será Colima, con 6.

"Se armonizarán los Circuitos Judiciales en Distritos Judiciales Electorales, los cuales deberán coincidir con los Distritos Electorales Federales o parte de ellos. Asimismo, cuando el número de cargos por Circuito sea menor al número de Distritos Judiciales que lo integran, podrán ser integrados por agrupaciones de estos", indica el anteproyecto que deberá ser avalado hoy en la sesión del INE.

La armonización electoral se debe a la diferencia de cargos que deberán ser votados en diferentes regiones.

Los cargos que se votarán a nivel nacional son Ministros, Magistrados de sala superior del Tribunal Electoral y del Tribunal de Disciplina, y por circunscripciones los Magistrados de salas



RECHAZAN PETICIÓN. Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, rechazó ayer recibir una solicitud de consulta popular sobre la reforma al poder Judicial promovida por un grupo de ciudadanos.

Aboga por reforma Iglesias Turrión

REFORMA / STAFF

Pablo Iglesias Turrión, ex líder del partido político español de izquierda, Podemos, aseguró ayer que el Poder Judicial es un terreno al que la democracia debe llegar, entendida no sólo como el privilegio de las minorías, sino como el derecho de las mayorías.

En conferencia en la Cámara de diputados, invitado por Arturo Ávila, coordinador

de las vocerías de Morena, dio su perspectiva sobre la reforma y dijo que "es un poder que puede cambiar para que la democracia lo alcance".

"Quien pretenda poner un cerco democrático a los movimientos de transformación que la democracia tiene que expresar en todos los poderes que históricamente han representado el privilegio de las élites oligarcas, sencillamente tiene un problema con la democracia", sostuvo.

regionales del Tribunal.

Para los cargos de Ministros y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de la Sala Superior del Tribunal Electoral se usará el marco geográfico electoral ya conocido, de los 300 dis-

tritos electorales federales uninominales en que se divide el País.

Para el caso de los magistrados de las Salas Regionales del Tribunal electoral, el mapa será el de las cinco circunscripciones electora-

les plurinominales federales.

Las subregiones que creará el INE son para la elección de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, cuya elección se realizará por circuito judicial.

"Los cargos se agruparán de acuerdo a su especialidad, con la finalidad de identificar cuántos cargos hay en el Circuito Judicial por cada materia. Por cada materia se priorizará una asignación por especialidad en los Distritos Judiciales Electorales, hasta cubrir el número de cargos a elegir", indica el acuerdo.

Si en un Circuito Judicial se conformaron 11 Distritos Judiciales Electorales y hay 16 cargos en materia penal a elegir, se asignarían 2 de estos cargos en 5 distritos y 1 cargo en 6 distritos.

"En el caso de que se tuvieran 8 cargos a distribuir en 11 Distritos Judiciales Electorales se asigna un cargo en ocho distritos y los demás se cubren con cargos de otras especialidades", añade.

El documento indica que se dará prioridad para que toda la ciudadanía elija al menos un cargo en materia penal. En cada distrito judicial electoral, además, la ciudadanía podrá votar por el mayor número de especialidades posible, por lo que los circuitos judiciales se deben dividir entre el menor número posible de fracciones.

Para la elección de Magistradas y Magistrados de circuito y Jueces de Distrito, el INE pretende que el máximo de cargos a elegir por boleta se aproxime a 10.

Especial

El instituto instala órgano para los comicios y avanza en mapas

Estos progresos contradicen la petición de prórroga

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

A primera hora de ayer, el Instituto Nacional Electoral (INE) arrancó los trabajos de la comisión temporal responsable de coordinar los trabajos de la elección judicial, con el compromiso de avanzar en tiempo y forma respecto del mandato constitucional. Los tres consejeros integrantes de esta comisión, Jorge Montaña (presidente), Rita Bell López y Norma de la Cruz, aprobaron el programa de trabajo; el plan integral y el calendario de este proceso electoral extraordinario y definieron las fechas —con desfase respecto al plan inicial— para la instalación de los consejos locales y distritales, esto es, la estructura descentralizada del INE.

El secretario técnico de la comisión, Roberto Carlos Félix López, quien es además responsable del Servicio Profesional Electoral Nacional, subrayó al presentar un resumen del plan de trabajo: “este programa pretende someter y establecer como propósito, garantizar en tiempo y en forma el ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que le han sido encomendadas al INE para este proceso electivo”.

De la Cruz recaló que deben cumplir a cabalidad el mandato constitucional, en los seis meses disponibles para ello.

“Nos avientan esta cosa que se llama proceso electivo del Poder Judicial, una vez más vamos a estar dando buenas cuentas. No va a ser simple, soy optimista, pero no los puedo mentir, va a estar complicado, pero también creo que nos va a dejar

muchas experiencias y la oportunidad de innovar.”

Montaña mencionó que el camino por delante es “difícil” pero prometió “buenos resultados y enseguida declaró legalmente instalada la comisión.

La consejera López declaró que este proceso electoral histórico “es un reto en términos organizacionales” aunque igualmente subrayó que el INE “estará a la altura de la demanda ciudadana que espera un proceso justo, equitativo, transparente y bien organizado”.

Ello, añadió, “pese a las tribulaciones que pesan en torno a quienes no hemos hecho más que trabajar y buscar lo mejor y la mejor vía para garantizar lo que hoy es un mandato constitucional plenamente válido”.

Al mismo tiempo de este arranque de trabajos, la representación

jurídica del INE entregaba al Legislativo su petición para prorrogar 90 días estos comicios.

Se afina el marco geográfico

Comisiones del INE aprobaron la primera propuesta de “armonización” del marco geográfico para la elección de 881 juzgadores, proceso para el que se postularían 5 mil 379 candidatos.

El siguiente trabajo del instituto es definir si instala 170 mil casillas en todo el país, como en junio pasado, o se opta por 80 mil. Según fuentes del INE, los consejeros se inclinan por esta segunda opción, a fin de reducir costos y complicar menos la logística.

Según este primer proyecto geográfico, se busca tomar de base el modelo ya conocido por los ciudadanos, es decir, 300 distritos electorales y una boleta por cada

tipo de comicios, aunque esta vez recibirían seis papeletas.

En esa perspectiva, tres serían para cargos nacionales (ministros, Tribunal de Disciplina Judicial y Sala Superior del Tribunal Electoral) y tres para aspirantes a funciones regionales o locales (tribunal colegiado de circuito y de apelación, juzgado de distrito y sala regional del Tribunal Electoral).

Durante la sesión de las comisiones unidas se indicó que el objetivo es que cada voto “tenga el mismo valor”, aunque en la operación específica se harían “conglomerados” de distritos, salvo el caso de seis entidades donde la división judicial abarca municipios de dos estados.

En tanto, Jorge Montaña, presidente de la comisión especial para esta elección, señaló que con este trabajo inicial “queda manifiesta la buena fe del INE respecto al mandato constitucional”.